LA CRÓNICA DE HOY

Fecha	Sección	Página
23.02.2024	Negocios	18

Cae a 4.45% inflación anual en la. quincena de febrero

La inflación general en México de la primera quincena de febrero se moderó más de lo que esperaba el consenso de los analistas económicos, debido a la caída de los precios de productos agropecuarios (frutas, verduras y pecuarios), principalmente, informó este jueves el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En los primeros 15 días de febrero, la inflación general cedió a 4.45 por ciento anual desde 4.87 por ciento registrado en las dos semanas previas. Esta variación significó el menor aumento de los precios al consumidor desde la segunda mitad de noviembre de 2023.

Y es que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) disminuyó 0.10 por ciento respecto a la quincena anterior, su primer caída de las últimas cinco quincenas.

El consenso de analistas que consultó Citibanemex en su última encuesta pronosticó que la inflación general habría disminuido a 4.7 por ciento anual, resultado de que el INPC habría aumentado 0.17 por ciento quincenal.

De acuerdo con datos del Inegi, la inflación anual en México reportó 71 quincenas fuera del rango de la meta de estabilidad de precios del Banco de México (BdeM), de entre 3.0 y 4.0 por ciento. Sin embargo, la variación de la inflación de la primera quincena de febrero volvió a acercarse a la cota más alta del objetivo del banco central.

BAJA JITOMATE

El repliegue de la inflación en la primera mitad de febrero estuvo apoyada por la caída del precio del jitomate del 35.39 por ciento, en donde su contribución a la baja en la inflación fue de 0.421 puntos porcentuales. Le siguió el tomate verde, con un descenso de 13.10 por ciento; pollo, 1.37 por ciento; calabacita, transporte aéreo, huevo, nopales, 11.84, 5.48, 1.13, 5.81 por ciento, respectivamente.

En cambio, la incidencia en la inflación al alza estuvo representada por el aumento del gas doméstico LP de 8.06 por ciento, con una contribución de 0.123 puntos porcentuales; gasolina de bajo octanaje, 1.29 por ciento; cebolla, loncherías, vivienda propia, 6.42, 0.49 y 0.18 por ciento, en ese orden •

